ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS		
	GHATE01- GESTIÓN PAGOS		
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE CARTAGENA		
	Código: GHATE01-F011	Vigencia: 09/09/2019	Versión: 7.0

ISO 9001 icontec Código SC4745-1 — IQNet

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO SAS	
IDENTIFICACIÓN:	825000532-1	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	21 DE AGOSTO DE 2020	
Nº DEL CONTRATO:	DAAL-018-2020	
IDENTIFICADOR DEL CONTRATO EN SECOP	CO1.PCCNTR.1778163	
MODIFICATORIO	MODIFICATORIO 001 DE 01 DE DICIEMBRE DE 2020	
IDENTIFICADOR DEL MODIFICATORIO EN SECOP	CO1.CTRMOD.5149783 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2020	
CLASE DE ACTO:	TRANSPORTE	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, MEDIANTE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CÁRCEL DISTRITAL DE CARTAGENA.	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 57.600.000 CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS	
PLAZO:	Hasta 31 de diciembre de 2020	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**Natural**	**Jurídica**
		X
PÓLIZA DEL CONTRATO	77-44-101107468 DE SEGUROS DEL ESTADO	26 DE AGOSTO DE 2020
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO		
FECHA DE INICIO:	26/08/2020	
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO:	26/08/2020	
FECHA FINAL:	31/12/2020	
NÚMEROS DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL		

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES

(DEBAJO DE CADA COLUMNA COLOCAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES QUE SOPORTA DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN PARA EL PAGO Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA)

MES PAGADO	FECHA DE PAGO

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURIDICAS

(MARCAR CON UNA X LA CALIDAD DE LA PERSONA QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN Y COLOCAR LA FECHA EN QUE LA MISMA SE EXPIDE)

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA
Representante Legal	**X**	30/12/2020
Revisor Fiscal		

Certificados	Numero	Unidad Ejecutora	Fecha	Valor
Disponibilidad	17	02	20/02/2020	$ 186.000.000
Disponibilidad reserva	50	02	21/06/2021	$ 6.400.000
Registro	150	02	24/08/2020	$ 57.600.000
Registro reserva	50	02	21/06/2021	$ 6.400.000

OBSERVACIONES: 1. el contrato DAAL 018 DE 20202 fue modificado de común acuerdo por las partes en cuanto al PLAZO y FORMA DE PAGO atendiendo que la redacción inicial del mismo superaba la vigencia fiscal 2020, estableciendo como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020 y estableciendo 5 cuotas de pago tal y como se muestra en el modificatorio 001 de 01 de diciembre de 2020. 2. El presente certificado relaciona los CDP Y RP iniciales y los expedidos en 2021, por ser una cuenta que paso por reserva presupuestal

La presente certificación se expide para el cobro de la suma SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 6 400.000) Corresponde al periodo **DE 26/12/2020 A 31/12/2020** según clausula Tercera del Contrato MC-DAAL-018-2020 de fecha 21 DE AGOSTO DE 2020 y acta de inicio de fecha 26 de AGOSTO de 2020. Con modificatorio 001 de 01 de diciembre de 2020.

Atentamente,

MERCEDES GARCIA ESCALLON
Directora Carcel Distrital de Cartagena

Representación Gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento	Número de Factura: FE-206	Código Único de Factura - CUFE: 72dc2b789a47d8ed0aa27dfcf25fc5b9a05301db87c2709ae4d9e1dc6dd2dc1ccfd57485b14607bce1a807b3bad71a64	
Fecha de Emisión	18/06/2021	Fecha de Vencimiento	03/07/2021
Tipo de Operación	Generica	Prefijo	FE
Tipo de Negociación	Crédito	Medio de Pago	Consignación bancaria
Tipo de Entrega			

Datos del Emisor	Nit del Emisor: 825000532	Razón Social:	EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S
Nombre Comercial	EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S		
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	BRR CRESPO CL 70 6 99
Régimen Contable	Régimen Ordinario	Departamento	Bolívar
Actividad Económica Principal	4921	Correo	gerencia@transplatino.co
Tipo Responsabilidad	R-99-PN	Municipio	Cartagena De Indias
		Teléfono	6406079

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 890480184	Razón Social:	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Tipo de Documento	NIT	Dirección	CENTRO PLAZA DE LA ADUANA
Número Documento	890480184	Departamento	Bolívar
Nombre Comercial	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Municipio	Cartagena De Indias
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	carceldesandiego@cartagena.gov.co
Régimen Contable	No responsable de IVA	Teléfono	6600404
Tipo de Responsabilidad	O-49		

Detalles de Productos

								IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	ICA	INC	
1	60130000-8	Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera	94	1,00	$ 6.400.000,00			$ 0,00			$ 6.400.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Datos de Referencia

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS VIA TERRESTRE

Datos Totales

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	$	6.400.000,00
Descuentos detalle (-)	$	0,00
Recargos detalle (+)	$	0,00
Subtotal Base gravable (=)	$	6.400.000,00
Total impuesto detalle (+)	$	0,00
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Total mas impuesto (=)	$	6.400.000,00
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		
Valor total de la operación (=)	$	6.400.000,00

Generado por: **Solución Gratuita DIAN**

Numero de Autorización:18764007627764 Rango Autorizado: Desde 1 Rango Autorizado: Hasta 1000 Vigencia: 2021-11-17



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.289.252

NARVAEZ LEON
APELLIDOS

MANUEL GENITH
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1972
ARACATACA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

03-DIC-1990 TURBACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-0500100-30134042-M-0009289252-20050323 03599 05082A 03 134141556



ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.1778163
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	18/08/2020 3:34:48 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	DAAL-018-2020
Objeto del contrato	
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	26/08/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

PLATINO TRANSPORTE ESPECIAL Y CARGA

Número de documento 825000532

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO SAS	DAVIVIENDA	Corriente	057869995142

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *PLATINO TRANSPORTE ESPECIAL Y CARGA* ***Fecha de aprobación:*** *20/08/2020 8:55:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *DIDIER TORRES ZUÑIGA* ***Fecha de aprobación:*** *21/08/2020 2:15:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	DIRECCION APOYO LOGISTICO
Proceso de Contratación	DAAL-018-2020
Título de la oferta	OFERTA PLATINO TRANSPORTE ESPECIAL Y CARGA
Cuantía del contrato	57.600.000 COP

Volver | Evaluar proveedor | Modificar | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
DAAL- 018-2020
Decreto 1082 de 2015.

PROCESO	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DAAL- 018-2020
OFERENTE SELECCIONADO	EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIOS ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S
IDENTIFICACION	825000532-1
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CC o NIT	890480184-4
FECHA	20 DE AGOSTO DEL 2020
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, MEDIANTE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CARCEL DISTRITAL DE CARTAGENA
VALOR OFERTADO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($57.600.000) IMPUESTOS INCLUIDOS

Entre la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C, entidad territorial quien, para los efectos del presente contrato actúa en conducto de **DIDIER TORRES ZUÑIGA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.150.176, nombrado mediante Decreto 0001 del 1 de enero del 2020 como Director Administrativo de Apoyo Logístico y quien obra en representación del DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, bajo la calidad de delegado para contratar según Decreto 0092 del 2020 y demás decretos que lo adicionen, modifiquen y aclaren, y quien en adelante se denominará EL DISTRITO, por medio de la presente, manifiesto que el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias ACEPTA, expresa e incondicionalmente la oferta presentada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía DAAL-018-2020, por EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIOS ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S., identificada con NIT 825000532-1, representada para efectos de ejecutar el presente contrato por MANUEL GENITH NARVAEZ LEON, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 9.289.252 y quien para este acto se denomina EL CONTRATISTA. De conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, mediante la presente se deja constancia de las siguientes clausulas: **PRIMERA-OBJETO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, MEDIANTE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CARCEL DISTRITAL DE CARTAGENA, lo anterior de conformidad con lo establecido en la oferta presentada por EL CONTRATISTA dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. DAAL-018-2020, los estudios previos y la invitación pública; regulado por las normas mercantiles, así como las normas aplicables en materia contractual (Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios). De igual forma de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **SEGUNDA – PRECIO:** El valor de la oferta aceptada es la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($57.600.000) IMPUESTOS INCLUIDOS IMPUESTOS INCLUIDOS monto que no

supera el presupuesto oficial designado para este negocio jurídico y que será cancelado por parte del Distrito según lo indicado en la siguiente clausula**. TERCERA** – **FORMA DE PAGO:** El DISTRITO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mes vencido de acuerdo a los servicios efectivamente prestados, previa presentación de factura o cuenta de cobro y previa verificación y certificación de cumplimiento del objeto contratado expedida por la interventoría y/o supervisión del contrato. El valor incluye todos los costos y gastos directos e indirectos que genere la legalización y ejecución del contrato, previo cumplimiento del objeto del contrato para lo cual el supervisor o interventor del mismo certificara que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción. Además, deberá entregar certificación original del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones. El proponente debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el DISTRITO consignará los respectivos pagos. El pago se perfeccionará previos trámites administrativos del Distrito y aceptación de la cuenta. En la preparación de la oferta el proponente deberá tener en cuenta las condiciones de pago que aquí se establecen. Con la firma de la propuesta se entiende que acepta estas condiciones de pago. **CUARTA – PLAZO**: La ejecución del contrato será por cuatro (4) meses y quince (15) días sin que supere el 31 de diciembre de 2020, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **QUINTA** – **SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente negocio jurídico estará a cargo de la Directora de la Cárcel Distrital. **SEXTA** – **GENERALES:** Con la presente comunicación se entiende aceptada expresa e incondicionalmente la oferta presentada por el proponente y con la publicación de esta en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la mencionada aceptación, por lo cual quedará plenamente obligado al igual que el DISTRITO a cumplir con lo convenido, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.**SÉPTIMA**: **IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Las erogaciones que se causen con la ejecución del presente contrato cuentan con el siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal: 17 del 20 de febrero de 2020. **OCTAVA**: **GARANTIAS:** El Contratista debe constituir a favor del DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, una garantía única que consistirá en una póliza expedida por una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual se entenderá vigente hasta la liquidación del Contrato garantizando la prolongación de sus efectos y no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, con el objeto de garantizar el siguiente riesgos: a) Cumplimiento del Contrato: Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución y cuatro (4) meses más. b) Calidad del servicio por un monto igual al diez por ciento (10%) del valor del mismo y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más. c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. El valor de este amparo no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, y permanecerá vigente por el plazo del mismo y 3 años más. **NOVENA: DATOS DE CONTACTO. ENTIDAD CONTRATANTE:** Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, dirección física: Centro Historio Palacio de la Aduana, Cartagena de Indias, e-mail: uic.logistico@cartagena.gov.co CONTRATISTA: CRESPO CALLE 70 N°6-99, Cartagena. **DÉCIMA PERFECCIONAMIENTO:** De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 o normas que lo complementen o adicionen, con la presente comunicación se entiende aceptada expresa e incondicionalmente la oferta presentada por EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIOS ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S y con la publicación de esta en el portal del SECOP, éste quedará informado de la mencionada aceptación, por lo cual quedara plenamente obligado, al igual que el DISTRITO a cumplir con lo convenido. **DECIMA PRIMERA: EJECUCIÓN.** Para dar inicio a la ejecución del contrato originado por la aceptación de la oferta presentada, se requerirá de la expedición por parte del responsable del Presupuesto del DISTRITO DE

CARTAGENA DE INDIAS del Certificado de Registro Presupuestal correspondiente y la aprobación de las respectivas garantías.

En constancia de aceptación se firma en Cartagena de Indias D. T. y C. a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2020.

ACEPTANTE – CONTRATANTE

(Original firmado)
DIDIER TORRES ZUÑIGA
Director Administrativo de Apoyo Logístico
Alcaldía de Cartagena

Elaboró: Margarita Estarita Trucco- Asesora Jurídica DAAL

Revisó: Carlos Muñoz Aguirre – Coordinador UIC DAAL

MODIFICATORIO 001 AL CONTRATO DAAL- 018-2020
Decreto 1082 de 2015.

PROCESO	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DAAL- 018-2020
OFERENTE SELECCIONADO	EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIOS ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S
IDENTIFICACION	825000532-1
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CC o NIT	890480184-4
FECHA	20 DE AGOSTO DEL 2020
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, MEDIANTE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CARCEL DISTRITAL DE CARTAGENA
VALOR OFERTADO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($57.600.000) IMPUESTOS INCLUIDOS

Entre la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C, entidad territorial quien, para los efectos del presente contrato actúa en conducto de **DIDIER TORRES ZUÑIGA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.150.176, nombrado mediante Decreto 0001 del 1 de enero del 2020 como Director Administrativo de Apoyo Logístico y quien obra en representación del DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, Bajo la calidad de delegado para contratar según Decreto 0092 del 2020 y demás decretos que lo adicionen, modifiquen y aclaren, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO**, Y por otra parte la EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIOS ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S., identificada con NIT 825000532-1, representada para efectos de ejecutar el presente contrato por **MANUEL GENITH NARVAEZ LEON**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 9.289.252 y quien para este acto se denomina **EL CONTRATISTA**. Por medio del presente se manifiesta la voluntad de las partes quienes de común acuerdo hemos acordado celebrare el presente modificatorio al contrato DAAL 018 DE 2020 de fecha 21 de Agosto de 2020, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: que las partes suscribieron contrato de Mínima Cuantía DAAL 018 de 2020 de fecha 21 de agosto de 2020, cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, MEDIANTE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CÁRCEL DISTRITAL DE CARTAGENA**.** lo anterior de conformidad con lo establecido en la oferta presentada por EL CONTRATISTA dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. DAAL-018-2020, los estudios previos y la invitación pública; regulado por las normas mercantiles, así como las normas aplicables en materia contractual (Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios). De igual forma de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.**SEGUNDA:** Que el valor del contrato corresponde a la sema de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($57.600.000) IMPUESTOS INCLUIDOS, **TERCERA:** que la forma de

pago pactada es la siguiente El **DISTRITO** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato mes vencido de acuerdo a los servicios efectivamente prestados, previa presentación de factura o cuenta de cobro y previa verificación y certificación de cumplimiento del objeto contratado expedida por la interventoría y/o supervisión del contrato. El valor incluye todos los costos y gastos directos e indirectos que genere la legalización y ejecución del contrato, previo cumplimiento del objeto del contrato para lo cual el supervisor o interventor del mismo certificara que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción. Además, deberá entregar certificación original del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones. El proponente debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el DISTRITO consignará los respectivos pagos. El pago se perfeccionará previos trámites administrativos del Distrito y aceptación de la cuenta. En la preparación de la oferta el proponente deberá tener en cuenta las condiciones de pago que aquí se establecen. Con la firma de la propuesta se entiende que acepta estas condiciones de pago, **CUARTA;** Que el perfeccionamiento del presente contrato se logra una vez se lleva a cabo la aceptación de la oferta y su publicación en SECOP II, **QUINTA**: Que la ejecución del mismo comienza luego de expedida la CERTIFICACION DE REGISTRO PRESUPUESTAL, numero 150 de 24 de agosto de 2020 y la aprobación de las respetivas garantías, por medio de la aprobación de la póliza de cumplimiento el día 26 de agosto de 2020, teniéndose esta última fecha como fecha de inicio del presente contrato. **SEXTA:** Que luego de haber iniciado la ejecución del contrato las partes pudieron constatar que el plazo del mismo excede la vigencia fiscal 2020, **SEPTIMA:** Que las partes de común acuerdo convienen modificar la forma de pago, y plazo de ejecución del presente contrato **OCTAVA:** El presente contrato se regirá de manera general por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que las reglamentan, modifican o adicionan, por las leyes civiles y comerciales y, en especial por las siguientes:

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA – modificar la cláusula tercera del contrato DAAL 018 DE 2020 de 21 de agosto de 2020, en el sentido de ajustar la forma de pago de contrato, el cual quedara de la siguiente forma; **CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO: EL DISTRITO** pagara al **CONTRATISTA** el valor del contrato en CUATRO (4) CUOTAS mes vencido y una última cuota al finalizar el plazo del contrato previa presentación de factura o cuenta de cobro y previa verificación y certificación de cumplimiento del objeto contratado expedida por la interventoría y/o supervisión del contrato. El valor incluye todos los costos y gastos directos e indirectos que genere la legalización y ejecución del contrato, previo cumplimiento del objeto del contrato para lo cual el supervisor o interventor del mismo certificara que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción. Además, deberá entregar certificación original del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones. El proponente debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el DISTRITO consignará los respectivos pagos. El pago se perfeccionará previos trámites administrativos del Distrito y aceptación de la cuenta. En la preparación de la oferta el proponente deberá tener en cuenta las condiciones de pago que aquí se establecen. Con la firma de la propuesta se entiende que acepta estas condiciones de pago.

CLAUSULA SEGUNDA - modificar la cláusula cuarta del contrato DAAL 018 DE 2020 de 21 de agosto de 2020, en el sentido de ajustar el plazo, el cual quedara de la siguiente forma; **CLAUSULA CUARTA – PLAZO:** el plazo de ejecución del presente contrato para todos los efectos legales será hasta 31 de diciembre de 2020.

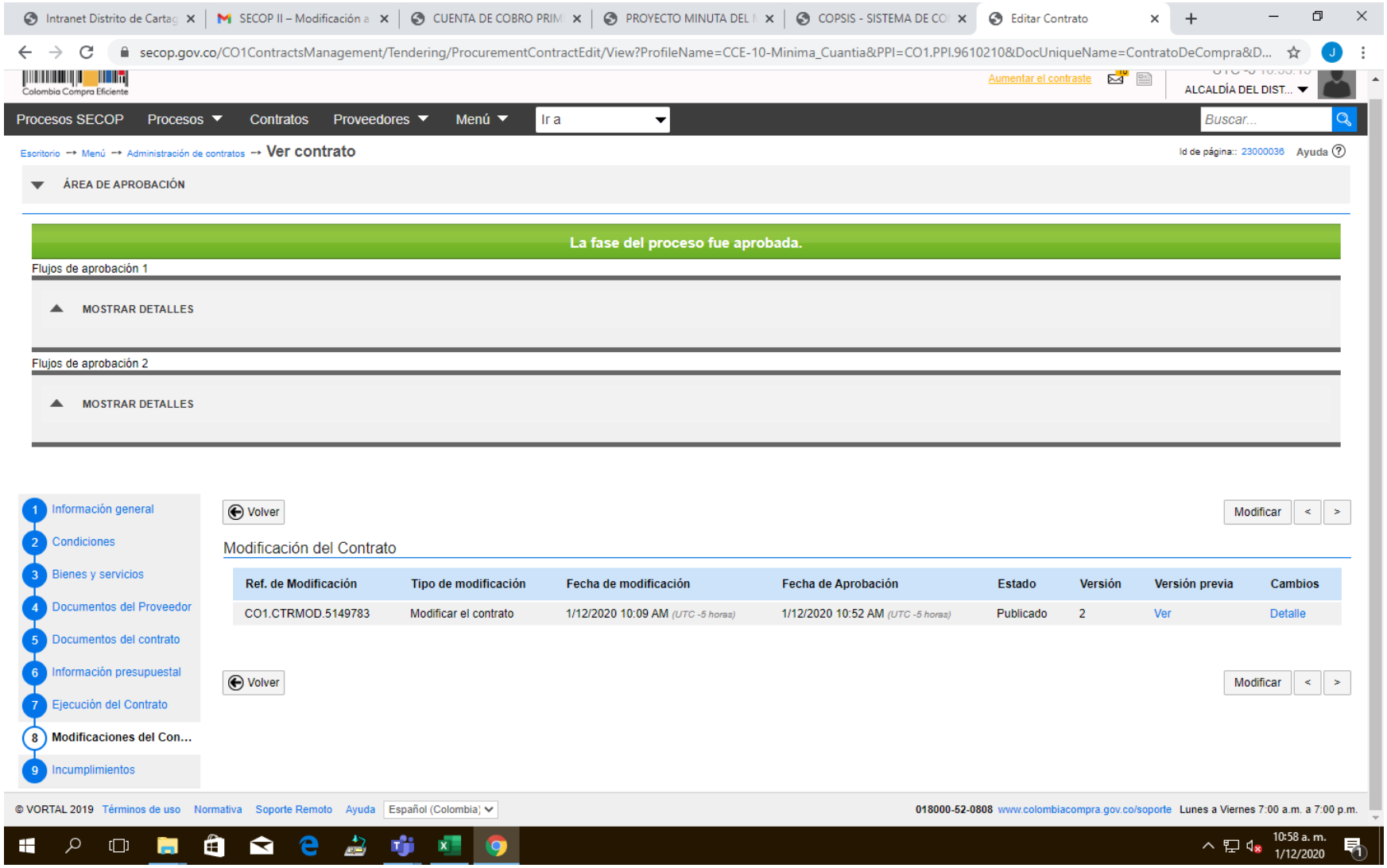
CLAÚSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato DAAL 018 DE 2020 de 21 de agosto de 2020, que no han sido modificadas por el presente modificatorio quedarán incólumes.

CLAÚSULA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.- Este contrato modificatorio se perfecciona con la firma de las partes

En constancia de aceptación se firma en Cartagena de Indias D. T. y C. a los veinte (01) días del mes de DICIEMBRE del año 2020.

MANUEL GENITH NARVAEZ LEON,
C.C.No. 9.289.252
CONTRATISTA

DIDIER TORRES ZUÑIGA
Director Administrativo de Apoyo Logístico
Alcaldía de Cartagena
DISTRITO


Intranet Distrito de Carta
SECOP II – Modificación a
CUENTA DE COBRO PRIM
PROYECTO MINUTA DEL
COPSIS - SISTEMA DE CO
Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?ProfileName=CCE-10-Minima_Cuantia&PPI=CO1.PPI.9610210&DocUniqueName=ContratoDeCompra&D...
Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
ALCALDÍA DEL DIST...
Procesos SECOP
Procesos
Contratos
Proveedores
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
Id de página:: 23000036
Ayuda
ÁREA DE APROBACIÓN
La fase del proceso fue aprobada.
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con...
9 Incumplimientos
Volver
Modificar
Modificación del Contrato
Ref. de Modificación
Tipo de modificación
Fecha de modificación
Fecha de Aprobación
Estado
Versión
Versión previa
Cambios
CO1.CTRMOD.5149783
Modificar el contrato
1/12/2020 10:09 AM (UTC -5 horas)
1/12/2020 10:52 AM (UTC -5 horas)
Publicado
2
Ver
Detalle
Volver
Modificar
© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
10:58 a. m.
1/12/2020

x

Justificación de la modificación SE MODIFICA EL PLAZO Y LA FORMA DE PAGO.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
MODIFICATORIO 001 AL CONTRATO DAAL 018 DE 2020.pdf	MODIFICATORIO 001 AL CONTRATO DAAL 018 DE 2020.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 4 hasta 128

El campo de la modificación Tipo de duración fue cambiado desde Meses hasta Días

El documento MODIFICATORIO 001 AL CONTRATO DAAL 018 DE 2020.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor *PLATINO TRANSPORTE ESPECIAL Y CARGA 01-12-2020 10:51 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *DIDIER TORRES ZUÑIGA 01-12-2020 10:30 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cancelar

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Volver

Modificar

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.5149783	Modificar el contrato	1/12/2020 10:09 AM *(UTC -5 horas)*	1/12/2020 10:52 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver

Volver

Modificar

ACTA DE INICIO CONTRATO DAAL- 018 - 2020	
INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA:	26 DE AGOSTO DE 2020
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATISTA:	EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIO ESPECIAL CARGA PLATINO S.A.S
NIT/ CONTRATISTA	825000532 - 1
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, MEDIANTE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CÁRCEL DISTRITAL DE CARTAGENA.
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL CENITH NARVÁEZ LEÓN
VALOR TOTAL	$ 57 600 000 CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEIS CIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE IMPUESTOS INCLUIDOS
FECHA DE INICIO	26 de AGOSTO DE 2020
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	17 DE 20 DE FEBRERO DE 2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	No.150 DE 24 DE AGOSTO DE 2020
SUPERVISOR	DIRECTORA DE LA CÁRCEL DISTRITAL

A los veintiseis (26) días del mes de Agosto de 2020, se deja constancia, que los suscritos mayores de edad, a saber: **MERCEDES CLAUDIA GARCÍA ESCALLÓN – DIRECTORA DE LA CÁRCEL DISTRITAL** , en su condición de Supervisor del **CONTRATO DAAL 018 2020** en representación de la **ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, por una parte; y por la otra, **MANUEL CENITH NARVÁEZ LEÓN**, actuando en calidad de representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIO ESPECIAL CARGA PLATINO S.A.S**, una vez realizados todos los requisitos y procedimientos en la plataforma de contratación estatal SECOP II, proceden a dar inicio a la ejecución del presente contrato, de acuerdo a las obligaciones legales y las contractuales que se detallan.

Para constancia se firma por las partes, el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

MERCEDES CLAUDIA GARCÍA ESCALLÓN
DIRECTORA CÁRCEL DISTRITAL

MANUEL CENITH NARVÁEZ LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL

AMC-OFI-0065685-2020

Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 23 de julio de 2020

Oficio **AMC-OFI-0065685-2020**

Doctor
DAVID ALFONDO MUNERA CAVADIA
Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana
Alcaldía Distrital
Cartagena

Asunto: RESPUESTA OFICIO AMC- OFI-0065462-2020 – SOLICITUD CERTIFICACION CDP N° 17 DE 20 DE FEBRERO DE 2020.

Cordial saludo,

LA SUSCRITA DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTO DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

CERTIFICA

Que revisada la ejecución presupuestal detallada de gastos, de la vigencia fiscal 2020, se pudo constatar que el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO 17 DEL 20 DE FEBRERO DE 2020**, de la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana, Unidad Ejecutora (02), con código presupuestal **02-001-02-20-14-00-00-00 "RACION Y TRASLADO DE PRESOS"** que tiene por objeto: **PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, MEDIANTE VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA CARCEL DISTRITAL DE CARTAGENA,** se expide a solicitud de DAVID MUNERA CAVADIA ,Secretario del Interior, Secretaria del Interior, mediante oficio número 816 de febrero 20 del 2020, por valor de **$186.000.000.00**

Dado en Cartagena de Indias, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año Dos Mil veinte (2020).

NOHORA ISABEL OROZCO VEGA
Firmado digitalmente por NOHORA ISABEL OROZCO VEGA
Fecha: 2020.07.27 11:21:22 -05'00'

NOHORA ISABEL OROZCO VEGA
Directora Financiera de Presupuesto Distrital

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 150

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
02-001-02-20-14-00-00-00	Racion y Traslado de Presos	57,600,000.00
	Total:	**57,600,000.00**

CDP No. 17

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MINIMA CUANTIA - 182020

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, MEDIANTE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CÁRCEL DISTRITAL DE CARTAGENA.

BENEFICIARIO : EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIOS ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S. identificado con NIT 825000532-1

Cartagena D.C. y T., 24 de agosto del 2020.

NOHORA ISABEL OROZCO VEGA
Firmado digitalmente por NOHORA ISABEL OROZCO VEGA
Fecha: 2020.08.24 19:28:42 -05'00'

NOHORA ISABEL OROZCO VEGA
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) GESTION HACIENDA / PRESUPUESTO Codigo: GHAPR02-F003 Version: 2.0 Vigencia: 27/03/2017	

210 - RESERVAS PRESUPUESTALES

02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 50

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
02-001-02-85-14-00-00-00	RACION Y TRASLADO DE PRESOS- RESERVAS 100% 2020- ICLD	6,400,000.00
	TOTAL:	6,400,000.00

OBJETO:

DISPONIBILIDAD CARGA RESERVAS- PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, MEDIANTE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CÁRCEL DISTRITAL DE CARTAGENA.

Se expide a solicitud de DAVID MUNERA CAVADIA, SECRETARIO DEL INTERIOR, SECRETARIA DEL INTERIOR, mediante oficio numero 3277 de junio 21 del 2021.

Cartagena D.C. y T., 21 de junio del 2021.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
INTRANETDP

Imprime: **KMERCADO**

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	**FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)** **GESTION HACIENDA / PRESUPUESTO** **Codigo: GHAPR02-F004** **Version: 2.0** **Vigencia: 27/03/2017**	

210 - RESERVAS PRESUPUESTALES
02 - SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 50

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
02-001-02-85-14-00-00-00	RACION Y TRASLADO DE PRESOS- RESERVAS 100% 2020- ICLD	6,400,000.00
	Total:	**6,400,000.00**

CDP No. 50

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MINIMA CUANTIA - 182020

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, MEDIANTE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CÁRCEL DISTRITAL DE CARTAGENA.

BENEFICIARIO : EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIOS ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S. identificado con NIT 825000532-1

Cartagena D.C. y T., 21 de junio del 2021.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *INTRANETDP* **Imprime:** *KMERCADO*

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14705293343

(415)7707212489984(8020) 000001470529334 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 5 3 2	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
PLATINO TRANSPORTE ESPECIAL Y CARGA	PLATINO TRANSPORTE ESPECIAL Y CARGA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR CRESPO CL 70 6 99

42. Correo electrónico gerencia@transplatino.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 4 0 6 0 7 9	3 1 6 7 2 4 4 5 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 1 2 1 1 2 2	4 9 2 1	2 0 1 2 1 1 2 2	7 7 3 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 22 / 11 : 37: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NARVAEZ LEON MANUEL GENITH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14705293343

(415)7707212489984(8020) **000001470529334 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 5 3 2	1	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	1 4 0 6	7
73. Fecha	1 9 9 7 1 1 2 4	2 0 1 5 0 6 1 5
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 1 2 0 2	2 0 1 5 1 0 0 9
77. No. Matrícula mercantil	3 7 9 7 6	0 9 3 5 1 6 4 8 1 2
78. Departamento	4 4	1 3
79. Ciudad/Municipio	3 0	9

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 1 1 2 4
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 7 2 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14705293343

(415)7707212489984(8020) **000001470529334 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 5 3 2	1	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 3 2 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 2 8 9 2 5 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
NARVAEZ	LEON	MANUEL	GENITH
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 5 1 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	2 2 8 0 2 9 6 9		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GARAY	ZUÑIGA	PATRICIA	DEL CARMEN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14705293343

(415)7707212489984(8020) **000001470529334 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 5 3 2	1	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 2 8 9 2 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NARVAEZ	LEON	MANUEL	GENITH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
54,000,000	5 0	2 0 1 4 0 4 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 2 8 0 2 9 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARAY	ZUÑIGA	PATRICIA	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
54,000,000	5 0	2 0 1 4 0 4 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 3 5 7 8 8 1	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: TRANSPORTES DINI - AGENCIA DE VIAJES OPERADORA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 4 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14705293343

(415)7707212489984(8020) **000001470529334 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 5 3 2	1	Impuestos de Cartagena	6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera 4 9 2 3

162. Nombre del establecimiento: EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Aguachica 0 1 1

165. Dirección: CL 6 10 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 5 9 9 7	1 9 9 7 1 2 0 2
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
5 6 5 4 4 1 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO